



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

**“UC2149_3: Controlar la ejecución de las particiones,
instalaciones y acabados en edificación”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CONTROL DE
EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**

Código: EOC642_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la “UC2149_3: Controlar la ejecución de las particiones, instalaciones y acabados en edificación”.

1.1 Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el control de la ejecución de las particiones, acabados e instalaciones en edificación, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. *Organizar el acondicionamiento previo de los tajos, necesario para la ejecución de las particiones, acabados e instalaciones en edificación.*

- 1.1 Obtener información específica para acondicionar los trabajos de particiones, acabados e instalaciones, en su caso mediante aplicaciones y entornos informáticos de diseño y gestión de proyectos, comprobando que está disponible



la información que permite la definición completa de los trabajos a controlar - geometría, procedimientos, materiales, recursos u otra-, detectando posibles omisiones y errores, y recabando las aclaraciones pertinentes del superior o responsable.

- 1.2 Precisar la información pertinente para el control de la ejecución de las unidades de obra: el orden de los trabajos y elementos a acometer, las secuencias de colocación/aplicación, las comprobaciones y tratamientos a los soportes, los tratamientos de huecos, los modos de manipulación, transporte y acopio de los materiales, las técnicas de aplicación o colocación, el tratamiento de puntos singulares, la protección tras el acabado y las características de los recursos materiales y humanos.
- 1.3 Concretar los plazos de ejecución para cada elemento y fase de trabajo, y los rendimientos a obtener de acuerdo a los recursos disponibles, consultando el Plan de obra o según indicaciones del superior o responsable, y considerando la influencia en el desarrollo temporal de los trabajos de los ensayos y pruebas a realizar, y de las muestras a tomar por los servicios de control de calidad.
- 1.4 Precisar los medios auxiliares y equipos de protección individual y colectiva, así como la señalización y balizamiento requeridos para la ejecución de los tajos a controlar.
- 1.5 Impartir instrucciones para el acondicionamiento de los tajos a ejecutar, para que dispongan de la señalización, medios auxiliares y protecciones colectivas correspondientes a las actividades a desarrollar, y que cuenten con accesos y vías de circulación para los movimientos de obra relacionados con estos tajos, comprobando que los tajos están preparados para su comienzo.

2. Realizar comprobaciones de los soportes y de los materiales a colocar para precisar los tratamientos a realizar sobre los mismos.

- 2.1 Comprobar las condiciones de los soportes de acuerdo a los criterios establecidos, verificando que permiten la ejecución de las actividades previstas, proponiendo en caso contrario los posibles tratamientos a aplicar -como puentes de adherencia u otros-.
- 2.2 Comprobar las condiciones termohigrométricas tanto del soporte como del ambiente, verificando que son compatibles con los productos durante la aplicación y el curado, especialmente en revestimiento de fachadas.
- 2.3 Impartir instrucciones para que los trabajos de protección de elementos recibidos o próximos a los soportes -instalaciones, carpinterías, unidades terminadas u otros- se desarrollen de acuerdo a los procedimientos y medios a emplear según los criterios establecidos, valorando la necesidad de protegerlos o desplazarlos.
- 2.4 Comprobar la compatibilidad del tipo y calidades de los materiales y productos a colocar, tanto con el soporte y el acabado final, como con el uso -cuartos húmedos, cuartos de instalaciones, equipamientos educativos o sanitarios, u otros- y requerimientos -protección contra incendios, térmicos, acústicos u otros-, consultando las fichas técnicas de los productos y en su caso al superior o responsable.
- 2.5 Comprobar la correspondencia de las piezas servidas con los modelos demandados, interpretando los códigos consignados en los embalajes y albaranes de entrega.
- 2.6 Comprobar la adecuación del aspecto y estado de conservación de los elementos/piezas vistos previamente a su colocación, valorando si las diferencias de aspecto entre las muestras extraídas de distintos lotes -tonos de color, texturas, motivos decorativos y otros- se han de corregir mezclándolas, si la direccionalidad de las texturas y decoraciones de las piezas hace preciso unificar la dirección de colocación, y si se han de realizar paneles en seco antes de la colocación.



- 2.7 Comprobar que los revestimientos de fachada se protegen frente al agua que escurre desde la coronación y entrantes/salientes de la misma, verificando que se conforman con piezas -albardillas, peanas, molduras y otras-, con goterones en su extremo inferior y con el vuelo requerido.

3. Coordinar los distintos trabajos de ejecución de particiones, acabados e instalaciones en edificación.

- 3.1 Impartir instrucciones para el marcado de las referencias de las particiones, instalaciones y acabados -ejes, perímetros, niveles, juntas, huecos, pasos y registros de instalaciones y otras-, verificando que se haya realizado de acuerdo a lo previsto en proyecto y a los criterios de replanteo establecidos, extrayendo la información de los planos correspondientes y revisando las dimensiones obtenidas, verificando que los elementos de las instalaciones se ubican en zonas comunes cuando así corresponda.
- 3.2 Precisar los criterios para la distribución de las piezas de acabado -dirección y orientación de colocación de las piezas, aparejo, combinación de piezas de diseño diferente, ubicación de los cortes y las dimensiones de fajeados y marcos- cuando no estén definidos en proyecto, consultando con el superior o responsable.
- 3.3 Impartir instrucciones para el inicio de los trabajos de particiones y acabados, verificando que se apliquen previamente los tratamientos diagnosticados a los soportes y a las piezas -tales como humectación, tratamientos protectores u otros-.
- 3.4 Coordinar los distintos oficios que intervienen en la ejecución de las particiones, instalaciones y acabados, incluyendo las unidades correspondientes al acondicionamiento de la parcela -pavimentación, jardinería, mobiliario, vallados y otras-, impartiendo instrucciones a los distintos equipos y oficios sobre el orden de ejecución establecido, y comprobando que se respeta.
- 3.5 Dirigir la ejecución de nuevos pasos para instalaciones o ampliación de los existentes, comprobando que el elemento afectado no es estructural, y ordenando en su caso que se practiquen los taladros correspondientes, o que se realicen los desvíos pertinentes, previa autorización del superior o responsable, y comprobando que se lleva a cabo de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- 3.6 Impartir instrucciones para la ejecución de los revestimientos y sectorización para la protección pasiva contra el fuego de huecos de ascensores, patinillos de instalaciones, pasatubos y otros, de acuerdo a las especificaciones en cuanto a material y procedimiento de puesta en obra, comprobando que se disponen de manera continua en toda su extensión.
- 3.7 Impartir instrucciones para proteger la integridad de los acabados finalizados hasta su entrega, frente a condiciones ambientales adversas, respetando su tiempo de curado, y en el caso de los pavimentos -escaleras y rampas incluidas- restringiendo su utilización y protegiéndolas cuando se hayan revestido con el acabado definitivo.
- 3.8 Impartir instrucciones para la limpieza de los revestimientos de fachada y la protección de las superficies a nivel de calle frente a los agentes agresivos del entorno -impactos, salpicaduras, grafitis y otros-, comprobando que se realice de acuerdo a las fichas técnicas de los productos de limpieza y protección, y contrastando que son compatibles con los materiales de la fachada.

4. Dirigir a pie de obra la ejecución de las particiones y trasdosados, con soluciones de fábrica, de placa de yeso laminado -PYL- y con sistemas técnicos de empanelados y mamparas.



- 4.1 Impartir instrucciones para que las piezas de fábrica se ejecuten según lo previsto en la documentación técnica de referencia en cuanto a su aparejo, traba y espesores de juntas propias, al macizado y armado en las fábricas de bloques, y a la incorporación de elementos complementarios -como bandas elásticas, armaduras en tendel, llaves o conectores entre hojas, u otros-, comprobando el cumplimiento de las mismas.
- 4.2 Impartir instrucciones para que las soluciones de tabiques y trasdosados en PYL se ejecuten respetando el replanteo realizado, cumpliendo el diseño previsto en la documentación técnica de referencia en cuanto al tipo de sistema -directo, semidirecto, autoportante- y de estructura -arriostrada o libre, sencilla o doble-, a la modulación de montantes, al tipo de placas y a su número en sección, y en cuanto a la orientación de las placas y su disposición a matajuntas, comprobando el cumplimiento de las mismas.
- 4.3 Impartir instrucciones para que los sistemas de mamparas y empanelados desmontables se ejecuten respetando el replanteo realizado, cumpliendo el diseño previsto en la documentación técnica de referencia en cuanto al tipo de sistema -autoportantes y semiportantes/arriostrados-, a la modulación de montantes/maineles y de perfiles horizontales/riostros, y al tipo de paneles/vidrios, comprobando el cumplimiento de las mismas.
- 4.4 Impartir instrucciones para que el anclaje y refuerzo de las estructuras de perfilería -en los sistemas de PYL y en los desmontables-, se ejecuten según lo previsto en cuanto al número, distribución y tipo de fijaciones para anclaje y arriostramiento a paramentos, a la utilización de bandas elásticas bajo las canales y montantes de arranque, a la colocación de perfiles en puntos singulares, a la utilización de montantes reforzados en instalaciones especiales, en juntas y para cargas concentradas, así como a la utilización de los refuerzos específicos para dichas cargas, comprobando el cumplimiento de las mismas.
- 4.5 Impartir instrucciones para que el aislamiento se coloque según las especificaciones en cuanto al material y espesor previstos, cubriendo la totalidad de la superficie y colocando las distintas piezas a tope sin solapar, y en su caso prolongando la barrera de aislamiento por encima de los techos suspendidos y bajo los suelos técnicos, hasta encontrar el soporte, cubriendo los posibles puentes con espumas u otros materiales de sellado, comprobando el cumplimiento de las mismas.
- 4.6 Verificar que las juntas entre las piezas de los distintos sistemas se resuelven con la horizontalidad y verticalidad dentro de los márgenes de tolerancia establecidos, y según lo previsto en cuanto a la colocación de guardavivos en esquinas, al tipo de mortero y tipo de llagueado en fábricas vistas, tipo de pasta, cinta y acabado en juntas entre placas de yeso, y en los sistemas técnicos de empanelados y mamparas, realizando las juntas a tope o con los tapajuntas y separación propios del sistema.
- 4.7 Impartir instrucciones para la disposición y tratamiento de las juntas de movimiento, comprobando que se respetan durante la ejecución las instrucciones del fabricante y las separaciones máximas establecidas.
- 4.8 Verificar que los huecos de luz y de paso se ajustan a lo previsto en la documentación técnica de referencia, comprobando que se respeta el replanteo en cuanto a su ubicación y dimensiones geométricas, y que se conforman con precercos compatibles con el material de la fábrica y con la carpintería a instalar, y en las soluciones con PYL configurándolas en bandera o como tiras pasantes de ancho mayor que el del hueco.
- 4.9 Verificar que los paños ciegos se ejecutan de acuerdo a lo previsto en la documentación técnica de referencia, comprobando que la planeidad y aplomado queden dentro de los márgenes de tolerancia establecidos.



5. Dirigir a pie de obra la ejecución de las distintas instalaciones - distribución y evacuación de agua, climatización, electricidad, gas y otras- en edificación.

- 5.1 Verificar que los cuartos de instalaciones se ejecutan de acuerdo a las especificaciones previstas en la documentación técnica de referencia, comprobando el sistema de partición utilizado, el aislamiento y acabado aplicados, y en su caso la impermeabilización, conformado del fondo para drenaje y disposición de sumideros, y en el caso de cámaras enterradas que se han adoptado las medidas frente a las variaciones en el nivel freático.
- 5.2 Verificar que las rozas para los elementos de las instalaciones se ejecutan sobre los paramentos no estructurales replanteados, sin afectar a pilares ni vigas, y de acuerdo a los criterios establecidos de dimensiones y ubicación para evitar debilitarlos.
- 5.3 Verificar que los elementos lineales -conducciones, canalizaciones, cableados y otros- se colocan respetando las alineaciones y pasos replanteados, y de acuerdo a las especificaciones previstas en la documentación técnica de referencia en cuanto a tipo, modelo, material, sección, prestaciones y otros.
- 5.4 Verificar que los elementos puntuales -cámaras, registros, máquinas, aparatos, dispositivos, mecanismos y otros- se instalan respetando las ubicaciones y dimensiones replanteadas, alineados, enrasados o nivelados según los detalles de instalación correspondientes, y de acuerdo a las especificaciones previstas en la documentación técnica de referencia en cuanto a tipo, modelo material, dimensiones, potencia, prestaciones y otros.
- 5.5 Impartir instrucciones para que la posición relativa y separaciones entre los elementos -lineales y/o puntuales- de las distintas instalaciones cumplan las especificaciones previstas en la documentación técnica de referencia y la normativa específica de aplicación, comprobando el cumplimiento de las mismas midiéndolas según el criterio establecido en cada caso -desde los ejes, desde los contornos exteriores, u otro-.
- 5.6 Verificar que los distintos tramos de los elementos lineales y las uniones/conexiones con los elementos puntuales se ejecutan con los accesorios previstos en la documentación técnica de referencia, comprobando que se aplican los procedimientos y equipos establecidos -soldadura, sellado, presión u otros-, y en particular que no se ponen en contacto metales no compatibles y que se instalan los absorbedores de dilatación.
- 5.7 Impartir instrucciones para la ejecución de los anclajes/apoyos de los elementos lineales/puntuales según lo previsto en la documentación técnica de referencia, comprobando que se ajustan al tipo de anclajes y fijaciones específicos para el tipo de elemento lineal/puntual y soporte dado, a la separación máxima entre los puntos de fijación de tendidos, a la utilización de materiales con las propiedades requeridas -antivibratorias, anticorrosión, aislamiento térmico u otras-, y en su caso a la ejecución de bancadas para los apoyos.
- 5.8 Impartir instrucciones para que las condiciones de señalización y accesibilidad para consulta y mantenimiento de los distintos elementos de las instalaciones cumplan las especificaciones previstas en la documentación técnica de referencia y la normativa específica de aplicación, comprobando el cumplimiento de las mismas en cuanto a color de elementos utilizados, rotulación/cartelería, y previsión de puertas y tapas practicables en cuartos, armarios y registros.
- 5.9 Impartir instrucciones para la ejecución del aislamiento y protección de elementos lineales/puntuales frente a incendios, corrosión por pastas y morteros, el terreno, el agua, las condensaciones y otros, de acuerdo a las especificaciones previstas en la documentación técnica de referencia en cuanto a material, aspecto identificativo y otros, comprobando que se disponen de manera continua en toda su extensión.



6. Dirigir a pie de obra la instalación de sistemas técnicos de suelos y techos.

- 6.1 Impartir instrucciones para la ejecución de suelos y techos con sistemas técnicos, comprobando que se respeta el replanteo realizado en cuanto al nivel de paramento terminado y a los fajeados laterales con materiales diferentes.
- 6.2 Impartir instrucciones para la ejecución de techos suspendidos con sistemas técnicos según el diseño previsto en la documentación técnica de referencia, comprobando que se ajustan al tipo de sistema -directo, continuo o registrable- y de estructura -adosada, suspendida sencilla o doble, con o sin perfiles perimetrales, con perfiles vistos u ocultos-, a la modulación de los perfiles primarios y secundarios, y al tipo de placas/piezas.
- 6.3 Verificar que el anclaje de las estructuras de perfilería para techos suspendidos se realizan según lo previsto en cuanto a la disposición de perfiles perimetrales y a la utilización de bandas estancas bajo los mismos, al número, distribución y tipo de fijaciones para anclaje de cuelgues, a la colocación de perfiles en puntos singulares, a la utilización de cuelgues y perfiles suplementarios en techos de grandes luces y para cargas concentradas, así como a la utilización de los refuerzos específicos para dichas cargas.
- 6.4 Impartir instrucciones para la ejecución de los techos -suspendidos o trasdosados- con soluciones continuas en PYL, comprobando que se ajustan a lo previsto en cuanto al número de placas en sección -sistemas simple o múltiple-, y en cuanto a la orientación de las placas y su disposición a matajuntas.
- 6.5 Impartir instrucciones para la ejecución de pavimentos elevados registrables -PER- según el diseño previsto en la documentación técnica de referencia, comprobando que se ajustan al tipo de subestructura de apoyo -con o sin travesaños, con perfiles vistos u ocultos-, al método de fijación de los pedestales, y al tipo de piezas/paneles, realizando las adaptaciones recomendadas por el fabricante para alturas de cámaras elevadas.
- 6.6 Verificar que las juntas entre las piezas de los distintos sistemas técnicos de suelos y techos se resuelven con la alineación y el paralelismo entre sí y a los paramentos de la estancia, dentro de los márgenes de tolerancia establecidos, y en el caso de juntas entre placas de yeso según lo previsto en cuanto al tipo de pasta y cinta y a la ausencia de irregularidades para el acabado final.
- 6.7 Impartir instrucciones para disponer el aislamiento sobre techos, comprobando que se coloca cubriendo la totalidad de la superficie con el material y espesor previstos, con las distintas piezas a tope sin solapar, y ascendiendo sobre los laterales de la cámara o plenum hasta alcanzar el forjado o hasta la altura que se requiera.
- 6.8 Impartir instrucciones para la disposición y tratamiento de las juntas de movimiento, comprobando que se respetan durante la ejecución las instrucciones del fabricante, y en el caso de falsos techos continuos comprobando que no vayan recibidos en el perímetro a los paramentos.
- 6.9 Verificar que los paños se ejecutan de acuerdo a lo previsto en la documentación técnica de referencia, comprobando que la planeidad y nivelación queden dentro de los márgenes de tolerancia establecidos, y en el caso de pavimentos con la ausencia de cejas y balanceos requerida.

7. Dirigir a pie de obra la ejecución de los revestimientos con pastas y morteros en edificación, tales como enfoscados, guarnecidos de yeso, enlucidos, revocos y monocapas.



- 7.1 Impartir instrucciones para la obtención de las pastas y morteros de acuerdo a lo previsto en la documentación técnica de referencia, consultando la ficha técnica del fabricante, comprobando que las mezclas utilizadas en la formación de maestras y en la colocación de junquillos y guardavivos, tienen la misma composición y dosificación, a fin de limitar la aparición de fisuras en el contacto con el material de los paños.
- 7.2 Verificar que las capas aplicadas se corresponden con las instrucciones del fabricante en cuanto al número de capas mínimas a aplicar -de regularización, intermedias y de acabado-, al espesor máximo por capa y al espesor total a alcanzar.
- 7.3 Impartir instrucciones para la ejecución de las formas en relieve -como recercados, cenefas, molduras, las de imitación de sillería en esquinas y otros-, así como las juntas propias de monocapas, comprobando que se realizan respetando las indicaciones de replanteo establecidas, con el material y espesor indicados en la documentación técnica de referencia.
- 7.4 Impartir instrucciones para la ejecución de acabados en revocos -raspado, martillina, liso, en estuco, y otros- y monocapas -raspado y de árido proyectado- según lo establecido, comprobando que se aplican alcanzando una textura homogénea propia de dicho acabado, sin discontinuidades de brillos y color, y en el caso del árido proyectado comprobando que éste no se desprende.
- 7.5 Impartir instrucciones para la disposición y tratamiento de las juntas de movimiento, comprobando que se respetan durante la ejecución las instrucciones del fabricante y las separaciones máximas establecidas.
- 7.6 Verificar el completo acabado de los revocos y monocapas en los casos donde existan puntos de repaso por anclajes de andamios u otros, comprobando que se alcanza la uniformidad de aspecto requerida con el resto del paño, aplicando los riegos de curado establecidos según las condiciones ambientales, y eliminando las partículas sueltas mediante cepillado según el tipo de acabado.
- 7.7 Verificar el acabado de la superficie de los paños definitivos mediante reglas, comprobando que la planeidad se encuentra dentro de los márgenes de tolerancia establecidos, y que los vivos de esquinas son continuos y rectos.

8. Dirigir a pie de obra la ejecución de los revestimientos con piezas rígidas en edificación, tales como solados, alicatados y chapados.

- 8.1 Impartir instrucciones para la obtención de las pastas de agarre y rejuntado de acuerdo a lo previsto en la documentación técnica de referencia, consultando la ficha técnica del fabricante, y comprobando que la composición de las mezclas son compatibles con las condiciones de las piezas y del soporte.
- 8.2 Impartir instrucciones para la colocación de piezas rígidas en revestimientos, comprobando que se respetan las marcas de replanteo y los criterios de distribución, tanto de las piezas base como de las especiales, ajustándose a líneas de referencia en los bordes de los huecos.
- 8.3 Verificar que el procedimiento de doble encolado se emplea en los casos especificados, en particular en piezas de gran formato y aplicaciones de altas prestaciones -fachadas, piscinas, alta resistencia química u otras-, y en el caso de chapados con sujeción mixta -por adherencia y anclaje mecánico- comprobando que se disponen con el sistema de anclaje especificado en la documentación técnica de referencia.
- 8.4 Impartir instrucciones para que el trabajo de solado con piezas rígidas se acometa tras los alicatados o bajo el nivel definitivo de los mismos, comprobando en su caso el extendido de la capa de desolidarización prevista -a base de árido suelto u otras-, y en el caso de escaleras verificando que enrasan con los peldaños inicial y final.
- 8.5 Verificar el acabado de las juntas entre piezas, comprobando que se respeta la separación prevista y, en el caso de piezas ortogonales, que presentan la



rectitud, paralelismo, nivelación y aplomado dentro de los márgenes de tolerancia establecidos, así como continuidad con las juntas de las piezas especiales -rodapiés, listelos, mamperlanes y otras- y con el revestimiento de escaleras y rampas.

- 8.6 Verificar el acabado de las juntas entre piezas con tramas -baldosas en cuadrículas, paneles premontados de teselas, imitación de mosaico u otros-, comprobando tras el rejuntado que presentan el mismo aspecto que las en dichas piezas, consiguiendo la continuidad de las tramas decorativas.
- 8.7 Impartir instrucciones para que las juntas de movimiento se ubiquen en función de las ya previstas en capas anteriores, y las intermedias y perimetrales de acuerdo a las instrucciones del fabricante, comprobando que se respeta las aberturas y separaciones máximas establecidas y, en el caso de los rodapiés, comprobando que se colocan sin contactar con las piezas de solado.
- 8.8 Verificar que los paños definitivos son de acuerdo a lo previsto en la documentación técnica de referencia, comprobando que la planeidad, nivelación, aplomado y ausencia de cejas queden dentro de los márgenes de tolerancia establecidos.

9. Dirigir a pie de obra la ejecución de los revestimientos con prefabricados ligeros y madera, tales como empapelados, revestimientos vinílicos y de fibra de vidrio, moquetas, tarima flotante, entarimados y otros.

- 9.1 Verificar la colocación de la barrera contra el paso de vapor en los casos en que se haya prescrito su necesidad para la instalación de los pavimentos -forjados que limitan con el terreno, con plantas no calefactadas, sobre pasajes u otros-, solicitando confirmación al superior o responsable.
- 9.2 Impartir instrucciones para la colocación de piezas en revestimientos con prefabricados, comprobando que se respetan las marcas de replanteo y los criterios de distribución, tanto de las piezas base como de las especiales, ajustándose a líneas de referencia en los bordes de los huecos y eludiendo efectos estéticos no deseados por cortes de los motivos decorativos en localizaciones puntuales -huecos y otras-.
- 9.3 Verificar que el adhesivo empleado en las fijaciones por adherencia se aplica uniformemente y con continuidad sobre la superficie del soporte o sobre el material de revestimiento, comprobando que se respeta su tiempo abierto de acuerdo a las instrucciones del fabricante, y que se aplican posteriormente los procedimientos de presión especificados para asegurar la adherencia entre los mismos.
- 9.4 Verificar que las juntas entre piezas -losetas, lamas, tablas, rodapiés y otras- presentan la rectitud, paralelismo y nivelación dentro de los márgenes de tolerancia establecidos.
- 9.5 Verificar que la disposición de las tiras de material en rollo contra la tira adyacente se ejecuta según el procedimiento recomendado por el fabricante -a tope o solape-, comprobando que se obtiene la continuidad de los motivos decorativos.
- 9.6 Verificar que el acabado de la superficie de los revestimientos de material en rollos está exenta de defectos, detectando en su caso reboses y grumos de adhesivos, labios de cortes irregulares, abollamientos, bolsas, arrugas, deslizamiento de tiras, excesos o defectos de recubrimientos en los encuentros y otros.
- 9.7 Impartir instrucciones para la ejecución de entarimados según el diseño previsto en la documentación técnica de referencia, comprobando que se ajustan al tipo de enrastrelado -simple o doble, flotante o fijado al soporte-, al procedimiento de



- fijación -en seco o en húmedo-, a la modulación de los rastreles, al tipo de tablas o paneles, y al tipo de aparejo -junta regular, damero, espiga u otras-.
- 9.8 Impartir instrucciones para que las juntas de movimiento se ubiquen en función de las ya previstas en capas anteriores, y las intermedias y perimetrales de acuerdo a las instrucciones del fabricante, comprobando que se respeta las aberturas y separaciones máximas establecidas y, en el caso de los rodapiés, comprobando que se colocan sin contactar con las piezas de solado.
- 9.9 Verificar que los paños definitivos son de acuerdo a lo previsto en la documentación técnica de referencia, comprobando que la planeidad, nivelación, aplomado y ausencia de cejas queden dentro de los márgenes de tolerancia establecidos.

10. Dirigir a pie de obra la ejecución de acabados de pintura decorativa con pinturas convencionales y de alta decoración, así como los pavimentos continuos de resinas.

- 10.1 Impartir instrucciones para la aplicación de pinturas, tratamientos y elementos/adornos autoadhesivos en los acabados convencionales y especiales -señalización, pavimentos continuos de resinas, oxidaciones controladas, aplicación de plantillas autoadhesivas y tampones, elementos pegados u otros adornos- comprobando que se ajustan a lo previsto en cuanto a color y efectos decorativos a obtener contrastando el etiquetado de los productos.
- 10.2 Verificar que las capas aplicadas se corresponden con las instrucciones del fabricante en cuanto al número de capas mínimas a aplicar - de fondo, de base, de terminación y protección-, comprobando que el rendimiento especificado para las distintas capas y productos a aplicar queden dentro de los márgenes de tolerancia establecidos.
- 10.3 Verificar que las pinturas de las distintas capas se aplican homogéneamente por todo el paramento o soporte, respetando las indicaciones del fabricante en cuanto a procedimientos y equipos a emplear.
- 10.4 Verificar que los pavimentos continuos de resinas se aplican habiendo realizado previamente los tratamientos de apertura del poro del soporte -lijado, pulido abrasivo, fresado, granallado, tratamientos químicos y otros- recomendados por el fabricante, comprobando que se realizan las distintas aplicaciones del producto en el orden establecido -imprimaciones, siembra de áridos, capas intermedias, chips decorativos, capas de sellado u otras-.
- 10.5 Verificar que los procesos de oxidación controlada se completan eliminando previamente las escamas de óxido fácilmente desprendibles, comprobando que se aplica posteriormente los tratamientos finales especificados de neutralización y de protección de las superficies oxidadas.
- 10.6 Impartir instrucciones para la ejecución de los acabados, comprobando que se respetan las marcas de replanteo y los criterios para la distribución de los tamponados, plantillas autoadhesivas y otros adornos durante la puesta en obra.
- 10.7 Verificar que el acabado de la superficie queda exenta de defectos de volumen y ópticos, detectando en su caso descolgamientos, cuarteamientos, desconchados, bolsas, excesos o defectos de brillos y color, así como falta de uniformidad de los efectos decorativos.
- 10.8 Verificar que las pinturas de fachadas queda exenta de defectos tras el desmontaje de las mallas protectoras y antes del desmontaje del andamio, comprobando tras el desmontaje del andamio que el repaso de sus anclajes alcanza la uniformidad de aspecto requerida con el resto del paño.

11. Dirigir a pie de obra la instalación de elementos para el tratamiento de huecos, tales como marcos, puertas, ventanas, vidrios, defensas y elementos de sombra.



- 11.1 Impartir instrucciones para la instalación de las carpinterías y cerrajería de acuerdo a proyecto y al sistema de fachada o particiones, comprobando que se ajusta a las especificaciones en cuanto a la ubicación, tipo de material, dimensionado, fijación y sellados complementarios de precercos y anclajes al muro soporte, verificando las propiedades de nivelación y aplomado establecidas.
 - 11.2 Verificar que los materiales que han de quedar sometidos a la intemperie disponen de los tratamientos protectores establecidos, consultando la documentación técnica de referencia, tanto del proyecto como del fabricante.
 - 11.3 Verificar que los marcos de puertas, ventanas y registros se fijan a los precercos y se completan con los elementos complementarios especificados -jambas, dinteles, alfeizares y otros-, comprobando que las propiedades de nivelación y aplomado queden dentro de los márgenes de tolerancia establecidos.
 - 11.4 Verificar que las puertas, ventanas, elementos de sombra y otros elementos se instalan con la verticalidad y aplomado requeridos, en su caso con las hojas de vidrios fijadas y selladas a los marcos, comprobando que se desplazan en el sentido previsto y que funcionan los mecanismos de apertura y cierre.
 - 11.5 Verificar que los elementos de tratamiento de huecos no presentan defectos apreciables de aspecto tras finalizar el montaje, y en su caso tras eventuales tratamientos de repaso, ordenando en caso contrario la sustitución de las piezas defectuosas.
- Desarrollar todas las actividades de esta Unidad de Competencia recabando y siguiendo las instrucciones recibidas del superior o responsable de la ejecución de la obra, ajustándose en lo que resulte de aplicación a la documentación gráfica y escrita de proyecto, cumpliendo las normas genéricas y medidas específicas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables, y ordenando y comprobando su cumplimiento por el personal a su cargo.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2149_3: Controlar la ejecución de las particiones, instalaciones y acabados en edificación. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Acondicionamiento previo de los tajos, necesario para ejecución de las particiones, acabados e instalaciones en edificación.*

- Organización y acondicionamiento en tajos de: particiones, revestimientos ligeros y técnicos, instalaciones, revestimientos continuos y con piezas rígidas; planificación y coordinación con oficios relacionados.
- Condiciones de acopio y manipulación de materiales.

2. *Comprobaciones de los soportes y materiales, y diagnóstico de tratamientos a aplicar sobre los mismos.*

- Condiciones previas del soporte: estabilidad, resistencia, estanqueidad, temperatura.



- Tratamientos antipolvo, compatibilidad de materiales.
- Tipos de aislamiento térmico y acústico.
- Paramentos límite y soporte, modos de encuentro y fijación.

3. Coordinación de los distintos trabajos de ejecución de particiones, acabados e instalaciones en edificación.

- Replanteo: alineación y separación de paramentos verticales; croquis de particiones; replanteo de instalaciones, cálculo de acopios cotas de referencia generales de suelo y techo; alineaciones y niveles de referencia; elementos a replantear; referencias y marcas; indicaciones complementarias; procedimientos de marcado.
- Limpieza de obras: productos y protección, técnicas, compatibilidad de materiales.
- Protección de acabados hasta la entrega.

4. Dirección a pie de obra de la ejecución de las particiones y trasdosados, con soluciones de fábrica, de placa de yeso laminado -PYL- y con sistemas técnicos de empanelados y mamparas.

- Tipos de fábricas de albañilería.
- Materiales para fábricas a revestir: mezclas de agarre y relleno; ladrillos cerámicos (perforados y huecos); bloques cerámicos y ladrillos huecos de gran formato; bloques prefabricados de hormigón y aligerados; piezas especiales
- Placas de yeso laminado: composición y fabricación; dimensiones normalizadas; bordes; tipos: placas base, especiales y transformados; campos de aplicación.
- Representación de tabiques y trasdosados PYL mediante secciones en planta: secciones tipo; puntos singulares
- Sistemas de trasdosados y tabiques PYL: tipos; materiales y elementos; soluciones antivibratorias de encuentro.
- Perfilaría: composición, tipos; usos. Tornillería: tipos, usos, anclajes para cuelgue de cargas.
- Soluciones técnicas desmontables de empanelados y mamparas: componentes; estructura
- Sistemas autoportantes y semiportantes de empanelados; necesidades y condiciones de arriostramiento en empanelados.
- Procedimientos de ejecución en sistemas PYL y particiones de fábrica. Equipos a utilizar.
- Calidad final: nivel, planeidad, aplomado, anchura de juntas entre placas.
- Defectos de instalación de trasdosados directos, causas y efectos.
- Unidades de obra relativas a particiones: descripción, medición.

5. Dirección a pie de obra de la ejecución de las distintas instalaciones –de agua, energía y otras- en edificación.

- Las instalaciones en edificación: agua fría, A.C.S., evacuación de aguas residuales y pluviales, climatización, ventilación, electricidad, I.C.T., gas, protección contra el rayo, sistemas de transporte vertical y horizontal, energía solar; funcionamiento general; acometidas, instalaciones de enlace, terminales, colectores, generadores, calderas.
- Redes de distribución y evacuación interiores de los edificios: tipos y jerarquía; los puntos de consumo, evacuación, iluminación, emisión y difusión.
- Elementos de la red: elementos lineales (tuberías, conducciones, cables), elementos singulares/puntuales (depósitos, contadores, válvulas, llaves, bombas, grupos de presión).



- Cuartos especiales de instalaciones, arquetas y registros.
- Anclajes y apoyos de los elementos de la instalación.
- Uniones/conexiones de los elementos de la instalación.
- Rozas y pasos, dimensiones, ubicación.
- Señalización de los sistemas de instalaciones.
- Representación de instalaciones en edificación: Planos, esquemas, croquis y mediciones.
- Procedimientos de montaje de instalaciones.
- Defectos de montaje de instalaciones, causas y efectos.
- Unidades de obra relativas a las instalaciones: descripción, medición.

6. Dirección a pie de obra de la instalación de sistemas técnicos de suelos y techos.

- Representación de falsos techos en edificación: definición en planta y sección; altura del plenum; puntos singulares
- Sistemas de falsos techos: continuos y registrables.
- Aislamiento térmico y acústico de techos: tipos, materiales de relleno, sistemas de fijación.
- Tipos de piezas: placas PYL y otros materiales.
- Tipo de estructura. Disposición de perfiles: tipos; modulaciones tipo; fajeados.
- Paramentos límite y soporte, modos de encuentro y fijación.
- Estructura de pavimentos elevados registrables: capas y elementos alojados tanto en el soporte como sobre el mismo; subestructura de apoyo; capa decorativa o superficial.
- Pedestales y travesaños: materiales y formatos, campos de aplicación, sistemas de fijación al soporte.
- Tratamiento de las juntas; Piezas de la capa decorativa: materiales y formatos, campos de aplicación.
- Procedimientos de ejecución de sistemas técnicos desmontables. Equipos a utilizar; anclajes y apoyos de los elementos para el montaje.
- Calidad final: nivel, planeidad, aplomado, anchura de juntas entre placas.
- Unidades de obra relativas sistemas técnicos de suelos y techos: descripción, medición.

7. Dirección a pie de obra de los revestimientos con pastas y morteros en edificación.

- Pastas y morteros: tipos, composición, dosificación, espesores.
- Tipos de revestimientos.
- Materiales de recocado: tipos de mezclas; condiciones de mezclas; tipos y condiciones de áridos; condiciones para maestras y tientos; materiales de desolidarización Tipos de recocidos: sobre elementos no pisables (enfoscados, guarnecidos); sobre elementos pisables (capas de nivelación, capas de formación de pendientes); recocidos especiales no pisables (sobre aislamientos térmicos y acústicos de compresibilidad media, y sobre soportes prefabricados); recocidos especiales pisables flotantes (sobre aislamientos de compresibilidad media, para climatización radiante).
- Defectos de aplicación de morteros, tratamiento de las juntas, acabados finales, uniformidad, efectos decorativos, adornos, anchura de juntas
- Unidades de obra relativas a revestimientos con pastas y morteros: descripción, medición.

8. Dirección a pie de obra de los revestimientos con piezas rígidas en edificación.



- Tipos de revestimientos con piezas rígidas: Solados, alicatados, chapados, aplacados. Sistemas de fijación.
- Tipos de materiales en piezas rígidas: baldosas cerámicas; piedra natural; piedra artificial, mosaico premontado de vidrio.
- Materiales de agarre: tipos; tipos de componentes.
- Materiales de rejuntado: tipos de materiales de rejuntado, codificación y características.
- Unidades de obra relativas a revestimientos con piezas rígidas: descripción, medición.

9. Dirección a pie de obra de los revestimientos con prefabricados ligeros y madera.

- Características de revestimientos ligeros en edificación: tipos de piezas ligeras; sistemas de instalación de revestimientos ligeros con apoyo continuo -pegada o flotante- y con apoyo no continuo -puntual o rastreles-; campos de aplicación.
- Equipos para operaciones en la instalación de pavimentos ligeros con apoyo continuo: tipos y funciones; selección; comprobación, mantenimiento.
- Estructura de revestimientos ligeros por piezas: capas y elementos alojados en el soporte o sobre el mismo, imprimaciones; orden de colocación.
- Condiciones de los soportes. Juntas del soporte; tipos; condiciones de juntas; materiales de relleno, materiales de adherencia.
- Replanteo: alineación de pedestales y separación de paramentos verticales; croquis de colocación; cálculo de acopios.
- Conocimientos sobre la idoneidad de la instalación de pavimentos ligeros en soleras dotadas de sistemas de calefacción y refrigeración radiantes por suelo.
- Defectos de instalación y ejecución de revestimientos ligeros y técnicos, causas y efectos, acabados finales, anchura de juntas.
- Unidades de obra relativas a revestimientos prefabricados ligeros y de madera: descripción, medición.

10. Dirección a pie de obra de acabados con pintura decorativa y pavimentos continuos de resinas.

- Tipos de pinturas: Pinturas acuosas, pinturas no acuosas, pinturas resinosas.
- Tratamientos especiales: impermeabilizantes, oxidación, intumescentes, protectores de fachada, bituminosos. Imprimaciones.
- Propiedades de las pinturas.
- Componentes, pigmentos, catalizadores, disolventes y diluyentes para pinturas a elaborar en obra.
- Composición y dosificación según aplicaciones y recomendaciones de fabricantes.
- Acabados finales, uniformidad, efectos decorativos, adornos.
- Unidades de obra relativas a revestimientos con pintura decorativa y pavimentos continuos de resinas: descripción, medición.

11. Dirección a pie de obra del tratamiento de huecos en edificación.

- Defectos de instalación de trasdosados directos, causas y efectos.
- Propiedades de materiales de cerramientos de interior y exterior: tratamientos de protección.
- Aislamiento térmico y acústico en cerramientos de exterior: tipos, materiales de relleno, sistemas de fijación.
- Defectos de instalación y ejecución de cerramientos; causas y efectos, tipos de soportes y anclajes.



Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Documentación de proyectos y obras relacionada la ejecución de particiones, acabados e instalaciones en edificación: documentos de proyecto, orden de prevalencia y revisiones.
- Plan de obra: secuencia temporal, recursos.
- Plan de seguridad y salud: organización, señalización, ubicación de medios, equipos e instalaciones de obra.
- Plan de control de calidad.
- Lectura de planos.
- Representación de particiones, acabados e instalaciones en edificación: definición en planta y alzado.
- Equipos para ejecución de particiones, acabados e instalaciones en edificación: máquinas, medios auxiliares, medios de protección colectiva.
- Prevención de riesgos en la ejecución de particiones, acabados e instalaciones en edificación: riesgos laborales; técnicas preventivas específicas; equipos de protección individual y medios de protección colectiva (colocación, usos y obligaciones, mantenimiento), medios auxiliares; interferencias entre actividades (actividades simultáneas o sucesivas). Riesgos ambientales.
- Organigrama de obras.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá :

- 1.1. Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2. Aplicar el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3. Tener sensibilidad organizacional: capacidad para percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa.
- 1.4. Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- 1.5. Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.6. Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.7. Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- 1.8. Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, etc.).
- 1.9. Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.10. Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
- 1.11. Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones.

2. En relación con las personas deberá:



- 2.1. Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
 - 2.2. Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
 - 2.3. Compartir los objetivos de producción y la responsabilidad de trabajo, así como asumir responsabilidades y decisiones.
 - 2.4. Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
 - 2.5. Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 - 2.6. Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
3. En relación consigo mismo deberá:
- 3.1. Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.
 - 3.2. Tener confianza en sí mismo.
 - 3.3. Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 3.4. Ser eficaz en situaciones de decepción y/o rechazo ante posibles críticas.
 - 3.5. Tener convicción en los propios puntos de vista ante terceros.
 - 3.6. Tener orientación al logro, proponiéndose objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior.
 - 3.7. Ser autocrítico: evaluar con frecuencia y profundidad su propio comportamiento y la realidad que le circunda.
 - 3.8. Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
 - 3.9. Tener iniciativa y autonomía personal en la toma de decisiones.
 - 3.10. Tener perseverancia en el esfuerzo.
 - 3.11. Demostrar pensamiento creativo en la búsqueda de la solución de problemas.
 - 3.12. Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos, así como en la asunción de riesgos y en los errores y fracasos.
 - 3.13. Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa, así como las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
 - 3.14. Ser meticuloso en cuanto a la resolución total de una tarea o asunto hasta el final y en todas las áreas que envuelva.
 - 3.15. Tener capacidad de síntesis.
 - 3.16. Tener razonamiento crítico: capacidad de plantear, razonar, opinar y argumentar sobre una situación dada de forma lógica.
 - 3.17. Identificar los puntos fuertes y débiles que necesitan mejora y de los problemas que puedan surgir en el desarrollo de la actividad.

1.2 Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.



Por último, indicar que las situación profesional de evaluación definen un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2149_3: Controlar la ejecución de las particiones, instalaciones y acabados en edificación”, se tienen 2 situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1 Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar los tajos de particiones, acabados e instalaciones de una obra nueva de edificación residencial:

- La edificación se distribuirá mediante particiones de fábrica de ladrillo, en planta sótano mediante fábrica de ladrillo perforado dispuesto a medio pie, y en las plantas superiores mediante fábrica de ladrillo de hueco doble dispuesto a tabicón.
- Los revestimientos interiores de paredes, se resolverán mediante guarnecido y enlucido de yeso acabado con pintura y/o empapelado, a excepción de los cuartos húmedos que irán alicatados sobre enfoscado.
- Los techos irán igualmente resueltos mediante yeso y pintura, a excepción de los de cuartos húmedos y pasillos, que estarán formados por falsos techos de PYL.
- Los solados de cuartos húmedos estarán formados por baldosa cerámica, excepto los salones y pasillos que estarán resueltos con parquet.
- Las instalaciones de agua, energía y climatización irán empotradas, y en los casos donde exista falso techo irán grapadas a la cara inferior del forjado.

Esta situación profesional de evaluación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Concretar las actividades a desarrollar por los diferentes equipos de oficios, para ejecutar las unidades correspondientes a las particiones, instalaciones y acabados.
2. Calcular el avance de los tajos en un plazo dado.



3. Ordenar el tajo en dicho plazo, identificando y distribuyendo los recursos materiales requeridos en dicho momento, y elaborando un croquis con la propuesta.

Condiciones adicionales:

- Se facilitará a la persona candidata la documentación técnica requerida, preferentemente limitada a los documentos –planos, mediciones, capítulos de la memoria u otros-; opcionalmente se facilitará la documentación en formato proyecto completo, debiendo la persona candidata extraer la información requerida que sea de aplicación. En ambos casos, se limitará la complejidad de la documentación técnica para facilitar la obtención de información relevante.
- De cara a homogeneizar los resultados de la prueba para distintos candidatos, se facilitará a los mismos la estructura de desglose de la ejecución, consistente en un listado de las unidades de ejecución codificadas (por ejemplo, P2 sería la ejecución del solado de parquet de la segunda planta). Se recomienda ofrecer este listado en la primera columna de una tabla con otras dos columnas, siendo la segunda columna en la que la persona candidata recoja las actividades asociadas a cada unidad de ejecución según el orden en el que intervengan, y en la posterior identifique los oficios que ejecuten dichas actividades.
- De cara a homogeneizar la presentación de resultados por distintos candidatos, esta se hará en una tabla que presente filas para cada equipo de oficios, siendo las columnas cada hora de la jornada laboral durante el periodo a considerar (de modo similar a los diagramas de Gantt). La persona candidata diferenciará como un bloque en cada fila el intervalo dedicado por cada oficio a cada unidad de ejecución, reflejando el código de la misma, respetando las relaciones temporales entre oficios (camino críticos).
- Se facilitará a la persona candidata un listado de actividades con los datos de rendimiento por operario, necesarios para estimar la duración de las distintas unidades de ejecución, correspondiendo a la persona candidata el asociar las actividades que intervienen en cada unidad. Por ejemplo, el rendimiento de enfoscado maestreado será de 0,4 h/m², el alicatado será de 0,5 h/m², el de colocación de puntos de luz de 0,3 uds/h. Se supondrá que todos los operarios de un mismo equipo están cualificados para todas las actividades que se encargan a ese equipo, y que todos trabajan con un mismo rendimiento.
- El número y disponibilidad de peones se considerará que es el suficiente para que los operarios de los equipos de oficios no disminuyan su rendimiento por falta de ayudas.



- Las actividades del listado se ofrecerán con un grado de desagregación tal que recoja al menos la intervención –secuencial o simultánea- de oficios distintos. Por ejemplo, se debe considerar la intervención de los instaladores antes y después de ejecutar los revestimientos. Las actividades auxiliares, como rozas o señalización, no se tendrán en cuenta salvo cuando se facilite su volumen y rendimiento.
- Se darán también otros plazos a considerar, por ejemplo 1 día para el secado de un enlucido previo a pintura.
- Se considerarán los siguientes equipos a coordinar en las intervenciones:
 - Albañiles para las unidades de fábricas, rozas, revestimientos con pastas y morteros.
 - Yeseros para aplicaciones de yeso.
 - Alicatadores-soladores
 - Instaladores de placa de yeso laminado para los falsos techos.
 - Instaladores de electricidad y telecomunicaciones.
 - Fontaneros para gas, agua, saneamiento y climatización.
 - Instaladores de aire acondicionado.
 - Pintores.
 - Parqueteros.
- Se dispondrá de un calendario de referencia que abarque el comienzo y duración de la obra, definiendo los días hábiles.
- Se dará un plano/croquis de la obra que sirva como base para dibujar la propuesta de ubicación de recursos en el plazo que se establezca. Se dará un listado de equipos utilizados en edificación, que incluya maquinaria medios de elevación y otros medios auxiliares, señales y elementos de balizamiento, entre los que se deberán identificar los que sean necesarios en las actividades en transcurso o a acometer en el plazo establecido. Las protecciones colectivas se obtendrán a partir del Plan de seguridad y salud.
- La obra a organizar tendrá una extensión y complejidad limitada, respetando unos mínimos que permitan simular eficazmente situaciones profesionales reales. A tal efecto se recomienda considerar una edificación de tres plantas, una bajo rasante y dos sobre rasante, con una sola vivienda por planta, de tamaño medio.
- Se asignarán unas tolerancias respecto a los valores obtenidos en la prueba por un profesional competente, para las distintas actividades –secuencia, plazos u otros-.



b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Concreción de las actividades y volumen a ejecutar por cada oficio</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de las principales unidades de ejecución de la obra: interpretación de la documentación técnica según normalización, ubicación de los elementos constructivos principales y las áreas de actividad.- Caracterización de unidades de ejecución: codificación según el listado dado, interpretación de la documentación escrita, identificación de actividades implicadas en cada unidad de ejecución.- Caracterización de las actividades: interpretación de la documentación escrita, adscripción de oficios que las desarrollan, obtención de los volúmenes de actividad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Determinación del avance de los tajos en el plazo dado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ordenación de la secuencia de trabajo: determinación de relaciones entre actividades (simultaneidad, secuencialidad, dilación, puntos muertos) según lógica constructiva, según criterios de optimización.- Cálculo de la duración de la intervención de cada oficio: según rendimiento, número de operarios y volumen a ejecutar.- Determinación del avance de los tajos: relleno de la tabla de acuerdo a las duraciones de las actividades de cada oficio, a las relaciones entre actividades a respetar y al calendario oficial. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>



Distribución de recursos materiales y ordenación de los tajos en el plazo dado.

- Claridad de los croquis: identificación de unidades de ejecución y recursos ubicados.
- Ubicación de acopios: identificación de materiales a emplear, cercanía a puntos de consumo y medios de elevación, según espacio disponible, según los requisitos y especificaciones de acopio del material, no interferencia con vías de acceso.
- Ubicación de maquinaria medios de elevación y otros medios auxiliares: identificación de equipos a emplear, lógica de funcionalidad (cercanía a acopios y puntos de consumo u otra), lógica de instalación (soportes adecuados u otra, no interferencia con vías de acceso).
- Ubicación de vías de acceso: desde los accesos a la obra, hacia puntos de trabajo, y desde estos a la ubicación de los recursos materiales.
- Ubicación de señalización y balizamiento: según normas de señalización, según necesidades de balizamiento.
- Ubicación de protecciones colectivas: según plan de seguridad y salud.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.



Escala A

4	<p><i>Se identifican apropiadamente las unidades de ejecución, interpretando correctamente la normalización de los de los planos y otra documentación técnica, obteniendo la ubicación de los elementos constructivos principales y las áreas de actividad. Se caracterizan apropiadamente las unidades de ejecución a desarrollar, codificándolas según el listado ofrecido, y se identifican correctamente las actividades vinculadas a cada unidad de ejecución. Se caracterizan apropiadamente las actividades de obra, extrayendo correctamente la información de la documentación escrita y en particular el volumen de las actividades a ejecutar, y adscribiéndolas correctamente a los distintos equipos de oficios.</i></p>
3	<p><i>Se identifican suficientemente las unidades de ejecución, extrayendo la información de los planos y otra documentación técnica, aunque manifestando dudas en cuanto a la normalización y realizando lecturas reiteradas para asegurarse de que se identifican correctamente la ubicación de los elementos constructivos principales y las áreas de actividad. Se caracterizan suficientemente las unidades de ejecución, codificándolas según el listado ofrecido, y se identifican las actividades principales vinculadas a cada unidad, aunque puede omitirse alguna actividad de importancia o significación menor en la secuencia constructiva y en su duración. Se caracterizan suficientemente las actividades de obra, extrayendo la información de la documentación escrita y en particular el volumen de las actividades a ejecutar, y adscribiéndolas a los distintos equipos de oficios, aunque en algún caso se puede cometer algún error de importancia menor en cuanto a los volúmenes de las unidades o a los oficios responsables de ejecutarlas.</i></p>
2	<p><i>Se identifican insuficientemente las unidades de la obra, cometiendo errores al extraer la información de los planos y otra documentación técnica, interpretando incorrectamente la normalización, y concretando insuficientemente los elementos constructivos principales y las áreas de actividad. Se caracterizan insuficientemente las unidades de ejecución, cometiendo errores al codificarlas y en la identificación de las actividades principales vinculadas a cada unidad de ejecución. Se caracterizan insuficientemente las actividades de obra, cometiendo errores al extraer la información de la documentación escrita y en particular en cuanto al volumen de las unidades a ejecutar, o al adscribirlas a los distintos equipos de oficios responsables de ejecutarlas.</i></p>
1	<p><i>La identificación y caracterización de las unidades de ejecución y actividades a desarrollar es claramente insuficiente o errónea.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

4	<p>La ordenación de la secuencia de trabajo respeta la lógica constructiva (simultaneidad, secuencialidad, dilación, puntos muertos) según criterios de optimización. La duración de la intervención de cada oficio se calcula sin equivocaciones, considerando los rendimientos, número de operarios y volumen a ejecutar. El grado de avance de los tajos en el plazo dado se determina rellenando la tabla de acuerdo a las duraciones de las actividades de cada oficio, a las relaciones entre actividades a respetar y al calendario oficial, sin cometer equivocaciones.</p>
3	<p>La ordenación de la secuencia de trabajo respeta la lógica constructiva (simultaneidad, secuencialidad, dilación, puntos muertos), aunque es mejorable en cuanto a la optimización de la duración. La duración de la intervención de cada oficio se calcula considerando los rendimientos, número de operarios y volumen a ejecutar, aunque en algún caso se puede cometer alguna equivocación. El grado de avance de los tajos en el plazo dado se determina rellenando la tabla de acuerdo a las duraciones de las actividades de cada oficio, a las relaciones entre actividades a respetar y al calendario oficial, aunque se puede cometer alguna equivocación que se corrija o que no suponga una gran desviación de plazo. La persona candidata también puede haber estimado el grado de avance de acuerdo a su experiencia personal, sin desviarse significativamente del determinado por un profesional competente, justificando el tiempo y oficios ocupados en las distintas ocupaciones.</p>
2	<p>La ordenación de la secuencia de trabajo en algún caso no respeta la lógica constructiva (simultaneidad, secuencialidad, dilación, puntos muertos), o no optimiza lo suficiente las duraciones. Se cometen varias equivocaciones al calcular la duración de las intervenciones de cada oficio. El grado de avance de los tajos en el plazo dado se determina erróneamente, cometiendo equivocaciones al rellenar la tabla en cuanto a las duraciones de las actividades de cada oficio y en cuanto a no respetar las relaciones entre actividades o el calendario oficial. La persona candidata también puede haber estimado el grado de avance de acuerdo a su experiencia personal, aunque desviándose significativamente respecto al determinado por un profesional competente, sin justificar satisfactoriamente el tiempo u oficios ocupados en varias ocupaciones.</p>
1	<p>El grado de avance en los tajos determinado presenta demasiada variación respecto al determinado por profesionales competentes, se cometen numerosos errores al aplicar el método propuesto, o se determina por estimaciones relacionadas con la propia experiencia aunque con desviaciones excesivas respecto al determinado por un profesional competente, sin justificar satisfactoriamente el tiempo u oficios ocupados en la mayor parte de las ocupaciones.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala C

4	<p><i>El croquis es muy claro en cuanto a la identificación de las unidades de ejecución y los recursos ubicados. La ubicación de acopios es apropiada en cuanto al espacio disponible y la adecuación para el tipo de material, a la cercanía a puntos de consumo y medios de elevación sin interferir con vías de acceso. La ubicación de maquinaria, medios de elevación y otros medios auxiliares es apropiada en razón de su utilización en las actividades correspondientes a las unidades en ejecución, así como por razones de lógica funcional o de instalación. Se definen vías de acceso practicables y que optimizan los desplazamientos desde los accesos de la obra hasta los puntos de trabajo, y entre estos y la ubicación de acopios y equipos. La señalización y balizamiento propuestos se ajustan a las normas de señalización y las necesidades derivadas de la ordenación. Las protecciones colectivas, para las actividades en marcha o a comenzar en el plazo dado, se disponen de acuerdo al Plan de seguridad y salud.</i></p>
3	<p><i>La claridad del croquis es suficiente aunque mejorable en cuanto a la identificación de las unidades de ejecución y los recursos ubicados. La ubicación de acopios es suficiente aunque mejorable en cuanto al espacio disponible y la adecuación para el tipo de material, a la cercanía a puntos de consumo y medios de elevación sin interferir con vías de acceso. La ubicación de maquinaria, medios de elevación y otros medios auxiliares es suficiente aunque mejorable en razón de su utilización en las actividades correspondientes a las unidades en ejecución, así como por razones de lógica funcional o de instalación. Se definen vías de acceso practicables desde los accesos de la obra hasta los puntos de trabajo, y entre estos y la ubicación de acopios y equipos, pero no optimizan los desplazamientos o en algunos casos no son fácilmente practicables. La señalización y balizamiento propuestos se ajustan a las normas de señalización y las necesidades derivadas de la ordenación, aunque se omiten en algún punto de importancia menor. Las protecciones colectivas, para las actividades en marcha o a comenzar en el plazo dado, se disponen de acuerdo al Plan de seguridad y salud.</i></p>
2	<p><i>El croquis induce a confusiones en cuanto a la identificación de las unidades de ejecución y los recursos ubicados. La ubicación de acopios es insuficiente en cuanto al espacio disponible o a la adecuación para el tipo de material, a la cercanía a algunos puntos de consumo o medios de elevación, o se interfieren vías de acceso. La ubicación de maquinaria, medios de elevación y otros medios auxiliares en algunos casos no está justificada por razón de su utilización en las actividades correspondientes a las unidades en ejecución, o en ciertos casos su ubicación no es correcta según la lógica funcional o de instalación. Faltan por definir algunas de las vías de acceso, bien desde los accesos de la obra hasta los puntos de trabajo, o entre estos y la ubicación de acopios y equipos. Se cometen errores en la señalización y balizamiento propuestos, que en algunos casos no se atienden a las normas de señalización y las necesidades derivadas de la ordenación. Se comete algún error significativo en la disposición de las protecciones colectivas para las actividades en marcha o a comenzar en el plazo dado, en relación a las prescripciones del Plan de seguridad y salud.</i></p>
1	<p><i>La propuesta de ordenación del tajo es claramente insuficiente, el croquis presentado es bastante confuso o reflejan bastantes decisiones injustificables en cuanto a ubicación de recursos, definición de vías de acceso, señalización y balizamiento. Se cometen errores significativos en la disposición de las protecciones colectivas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



1.2.2 Situación profesional de evaluación número 2.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional la persona candidata demostrará la competencia requerida para comprobar la calidad de trabajos de particiones, acabados e instalaciones en edificación, tomando como referencia las especificaciones del proyecto de ejecución o documentación técnica específica, así como las buenas prácticas aceptadas generalmente en el sector –de acuerdo a la normativa sectorial vigente-. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Concretar a partir de la documentación técnica los criterios de aceptación y rechazo que definen el control de la calidad, en cuanto a tolerancias geométricas y criterios de acabado, así como los que se refieran a las condiciones previas y al proceso de ejecución.
2. Comprobar la calidad de los distintos trabajos y muestras presentados, verificando las siguientes fases:
 - Fases previas: preparación del tajo, condiciones de soportes y replanteo.
 - Fases de ejecución: equipos utilizados, métodos y procedimientos seguidos.
 - Fases de entrega: geometría y acabado obtenidos.

Condiciones adicionales:

- El desarrollo de la situación profesional de evaluación se hará sobre muestras de distintos tipos de particiones, acabados e instalaciones en edificación. Las comprobaciones se podrán hacer también sobre imágenes, fotografías y/o videos –incluso maquetas- que permitan efectuar las comprobaciones pertinentes en las correspondientes fases del proceso. También se dispondrá la documentación técnica requerida, a partir de documentación técnica de referencia (instrucciones de los fabricantes de los productos, o la extractada del pliego de condiciones
- Se limitará la complejidad de la situación profesional respetando unos mínimos que permitan aproximarse a situaciones profesionales reales o simularlas eficazmente. Deberán presentarse muestras de al menos las siguientes tipologías:
 - Particiones de fábrica.
 - Particiones y falsos techos de PYL -tanto continuos como registrables-.
 - Instalación de agua fría, agua caliente sanitaria y calefacción.



- Instalación de aire acondicionado.
- Instalación de saneamiento.
- Instalación de electricidad.
- Alicatados.
- Revestimiento monocapa.
- Pintura lisa sobre enlucido.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Obtención de la información precisa para realizar el control de calidad.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de la información de las unidades a comprobar: localización de la información gráfica y escrita en la documentación técnica de referencia, selección de la información de aplicación a las unidades a comprobar.- Obtención de los criterios -geométricos y de acabado- de aceptación y rechazo: localización de la información relativa a tolerancias geométricas y condiciones de acabado, selección de la información de aplicación a las unidades a comprobar.- Obtención de criterios de las fases previas y de ejecución: selección de la información de aplicación a las unidades a comprobar. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>



<p><i>Comprobaciones de calidad en fases previas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobaciones relacionadas con las condiciones de los soportes: estado de conservación, grado de humedad o temperatura, regularidad superficial, textura, compatibilidad con los productos de revestimiento u otros.- Comprobaciones relacionadas con la preparación de los tajos: temperatura y humedad ambientales y durante la aplicación y secado, protección de contornos, ejecución de rozas, disposición de preinstalaciones, disposición de elementos de anclaje y conexión con tajos previos o posteriores, homogeneidad de aspecto de piezas de revestimientos del mismo o diferentes lotes, funcionalidad y condiciones de acopios de materiales u otras.- Comprobaciones relacionadas con el replanteo: dimensiones del soporte, separación entre elementos de instalaciones, ubicación en zonas comunes de elementos de las instalaciones según corresponda, ubicación de pasos de instalaciones en puntos autorizados, marcado de referencias necesarias y suficientes para la ejecución. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala E</i></p>
<p><i>Comprobaciones de calidad en fases de ejecución.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobaciones relacionadas con los equipos empleados: maquinaria y equipos de corte, de tratamiento de soportes, de preparación y proyección de revestimientos, u otros, adaptada a las condiciones de los tajos y calidad requerida.- Comprobaciones relacionadas con los métodos y procedimientos: estructura y fijación de perfilera de sistemas técnicos -PYL, empanelados y mamparas, falsos techos y PER-, número de placas en sistemas PYL, colocación de aislamientos, bandas de estanqueidad y barreras acústicas en falsos techos, colocación de precercos, protección de la membrana en la ejecución de aparejos y abertura de juntas entre piezas, tratamiento de puntos singulares y colocación de piezas especiales, tipos de rejuntado u otros. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala F.</i></p>



<p><i>Comprobaciones de calidad en fases de entrega.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobaciones relacionadas con las condiciones geométricas: cumplimiento de formas, orientaciones, tolerancias de alineación, aplomado, cota o nivelación del acabado final u otras.- Comprobaciones relacionadas con el acabado: ubicación de cortes de piezas de revestimiento, tipos de rejuntado, limpieza, homogeneidad de aspecto, defectos de volumen y ópticos en pinturas –como descolgamientos, goterones, excesos o defectos de brillos y color, o falta de uniformidad de los efectos decorativos-, aplicación de barnices o tratamientos de protección, protección hasta la entrega, u otros. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala G</i></p>
--	--

Escala D

4	<p><i>Se localiza y selecciona la información relativa a las unidades a comprobar, a los criterios – geométricos y de acabado- de aceptación y rechazo, así como la relativa a las fases de preparación y ejecución, sin cometer equivocaciones ni omisiones.</i></p>
3	<p><i>Se localiza la información relevante -gráfica y escrita- relativa a las unidades a comprobar, aunque se comete alguna equivocación u omisión respecto a componentes, dimensiones o características de importancia menor. Se seleccionan los principales criterios de aceptación y rechazo, así como los relativos a las fases de preparación y ejecución, pero se comete alguna equivocación u omisión respecto a criterios de importancia menor.</i></p>
2	<p><i>Se cometen equivocaciones u omisiones relevantes al localizar la información gráfica o escrita de las unidades a comprobar. Se cometen equivocaciones u omisiones relevantes al seleccionar los criterios de aceptación y rechazo, o los relativos a las fases de preparación y ejecución.</i></p>
1	<p><i>Se cometen excesivas equivocaciones u omisiones al localizar la información gráfica o escrita de las unidades a comprobar. Se cometen excesivas equivocaciones u omisiones al seleccionar los criterios de aceptación y rechazo, o los relativos a las fases de preparación y ejecución.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala E

4	<p><i>Se aplican apropiadamente las comprobaciones relacionadas con las condiciones de los soportes, preparación de los tajos y replanteo</i></p>
3	<p><i>Se aplican correctamente las comprobaciones relevantes. En primer lugar las relacionadas con las condiciones de los soportes, como las relativas al estado de conservación, grado de humedad o temperatura, regularidad superficial, textura, compatibilidad con los productos de revestimiento u otras. También las relacionadas con la preparación de los tajos, como las relativas a temperatura y humedad ambientales y durante la aplicación y secado, protección de contornos, ejecución de rozas, disposición de preinstalaciones, disposición de elementos de anclaje y conexión con tajos previos o posteriores, homogeneidad de aspecto de piezas de revestimientos del mismo o diferentes lotes, funcionalidad de materiales y condiciones de acopios, u otras. Por último las correspondientes al replanteo, en cuanto a dimensiones del soporte, separación entre elementos de instalaciones, ubicación en zonas comunes de elementos de las instalaciones según corresponda, ubicación de pasos de instalaciones en puntos autorizados, y al marcado de referencias necesarias y suficientes para la ejecución. Sin embargo se cometen equivocaciones y omisiones en comprobaciones de importancia menor.</i></p>
2	<p><i>Se aplican incorrectamente o se omiten algunas comprobaciones relevantes relacionadas con las condiciones de los soportes, preparación de los tajos o replanteo. O se cometen numerosas equivocaciones y omisiones en comprobaciones de importancia menor, pero que comprometen el acabado del sistema.</i></p>
1	<p><i>Se cometen numerosas equivocaciones y omisiones en comprobaciones relevantes relacionadas con las condiciones de los soportes, preparación de los tajos o replanteo, con un impacto probable muy negativo sobre el acabado del sistema.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala F

4	<i>Se aplican apropiadamente las comprobaciones relacionadas con los equipos, métodos y procedimientos empleados.</i>
3	<i>Se aplican correctamente las comprobaciones relevantes. En primer lugar las relacionadas con los equipos empleados, como las relativas a la adaptación de la maquinaria y equipos- de corte, de tratamiento de soportes, de preparación y proyección de revestimientos u otros- a las condiciones de los tajos y calidad requerida. También las relacionadas con la aplicación de los métodos y procedimientos de trabajo establecidos, como las relativas a estructura y fijación de perfilería de sistemas técnicos -PYL, empanelados y mamparas, falsos techos y PER-, número de placas en sistemas PYL, colocación de aislamientos, bandas de estanqueidad y barreras acústicas en falsos techos, colocación de precercos, protección de la membrana en la ejecución de aparejos y abertura de juntas entre piezas, tratamiento de puntos singulares y colocación de piezas especiales, tipos de rejuntado u otras. Sin embargo se cometen equivocaciones y omisiones en comprobaciones de importancia menor.</i>
2	<i>Se aplican incorrectamente o se omiten algunas comprobaciones relevantes relacionadas con los equipos, métodos y procedimientos empleados. O se cometen numerosas equivocaciones y omisiones en comprobaciones de importancia menor.</i>
1	<i>Se cometen numerosas equivocaciones y omisiones en comprobaciones relevantes relacionadas con los equipos, métodos y procedimientos empleados, con un impacto probable muy negativo sobre el acabado del sistema.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala G

4	<i>Se aplican apropiadamente las comprobaciones relacionadas con las condiciones geométricas y de acabado.</i>
3	<i>Se aplican correctamente las comprobaciones relevantes. En primer lugar las relacionadas con las condiciones geométricas, como las relativas al cumplimiento de formas, orientaciones, tolerancias de alineación, aplomado, cota o nivelación del acabado final u otras. También las relacionadas con el acabado, como las relativas a ubicación de cortes de piezas de revestimiento, tipos de rejuntado, limpieza, homogeneidad de aspecto, defectos de volumen y ópticos en pinturas –como descolgamientos, goterones, excesos o defectos de brillos y color, o falta de uniformidad de los efectos decorativos-, aplicación de barnices o tratamientos de protección, protección hasta la entrega, u otros. Sin embargo se cometen equivocaciones y omisiones en comprobaciones de importancia menor.</i>
2	<i>Se aplican incorrectamente o se omiten algunas comprobaciones relevantes relacionadas con las condiciones geométricas y de acabado. O se cometen numerosas equivocaciones y omisiones en comprobaciones de importancia menor.</i>
1	<i>Se cometen numerosas equivocaciones y omisiones en comprobaciones relevantes relacionadas con las condiciones geométricas y de acabado, con un impacto probable muy negativo sobre el acabado del sistema.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2 MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

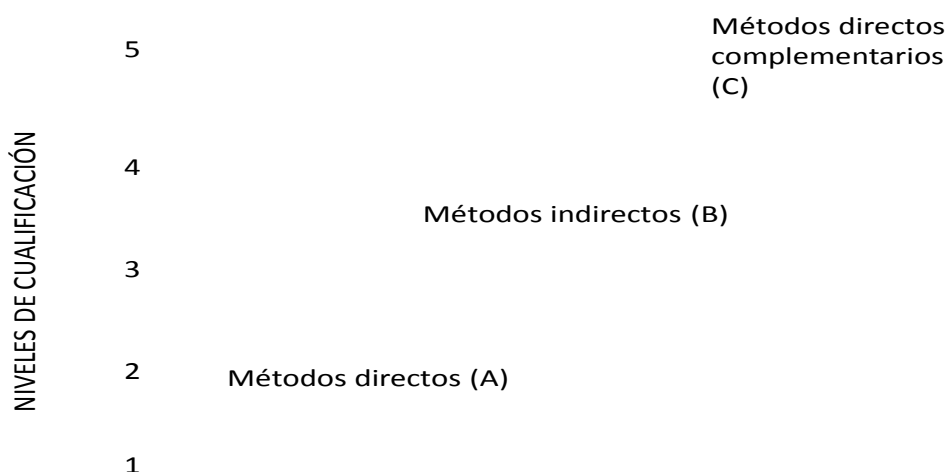
2.1 Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos



de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el control de la ejecución de las particiones, acabados e instalaciones en edificación, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) En caso de prueba profesional, se facilitará la documentación técnica requerida preferentemente en formato impreso, y cuando se haga informáticamente será mediante aplicaciones de uso común para que puedan ser utilizadas de modo inmediato por la persona candidata (formatos de archivos ofimáticos habituales).
- e) En caso de prueba profesional, se asignará un plazo máximo para el conjunto de la prueba, a calcular aumentando un cierto porcentaje el obtenido por un profesional competente, para que el evaluado o evaluada alcancen rendimientos próximos a los de obra.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel tiene importancia la gestión de procesos, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación.



Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Cuando la persona candidata se presente en la misma convocatoria para acreditar alguna de las siguientes UCs, o en su caso todas:

- UC2140_3: Realizar replanteos en los tajos y organizar la intervención de los servicios de topografía.
- UC2141_3: Controlar la puesta en obra de encofrados, armaduras pasivas y hormigón.
- UC2147_3: Controlar el acondicionamiento del terreno y la ejecución de la cimentación y estructura en edificación
- UC2148_3: Controlar la ejecución de la envolvente en edificación.
- UC2146_3: Organizar y gestionar el desarrollo de obras de construcción.

Se recomienda evaluar de forma integrada dichas UCs, optimizando la organización y realización de la evaluación. Para ello se referirán las situaciones profesionales de evaluación a los distintos tajos de una misma



edificación, facilitando la comprensión del proyecto por parte de la persona candidata.